



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

16

EXPEDIENTE N° 515/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 05/02/2003, PARA ACOGERSE
A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: NIETO OTOLINA.-

DICTAMEN N° 0284/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
ljev.-

20 MAR 2003



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa